

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Sevilla

Núm. 3.919/2018

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio-Información Pública

Nº Expediente: E-13626/2009.

Peticionarios: CR del Pantano del Guadalmellato.

Uso: Riego de 5.636 ha.

Volumen Anual (m³/año): 33.440.000.

Caudal Concesional (L/s): 3.344.

Captación:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	CAUCE	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Obejo	Córdoba	Cauce	Río Guadalmellato	353260	4207840

(Presa de derivación)

2	Almodóvar del Río	Córdoba	Cauce	Río Guadalquivir	328475	4188833
3	Córdoba	Córdoba	Cauce	Río Guadalquivir	352424	4198970

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: Regularización de la captación principal de la presa de derivación del Guadalmellato, y actualización de la superficie de riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 8 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.